

A los Medios de Comunicación

A las Organizaciones de Derechos Humanos

A la Sociedad Civil en General

Ante el triunfo jurídico de la comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuatlán, de los municipios de Mezquitic y Bolaños, Jalisco, en contra de la invasión de terrenos comunales por supuestos pequeños propietarios de Huajimic, Nayarit; y ante la inminente recuperación de cientos de hectáreas de terreno, una voluntad política del gobierno federal puede hacer la diferencia entre la confrontación social y la conciliación pacífica en base al reconocimiento de los derechos territoriales juzgados.

Desde hace varias décadas el territorio confirmado y titulado a la comunidad, ha padecido una serie de invasiones agrarias a manos de ganaderos no indígenas, como han sido los casos de Barranca del Tule, Cañón de Tlaxcala, Puente de Camotlán y Huajimic.

Mediante una constante lucha autónoma por la recuperación de su territorio han conseguido ir asentando en los tribunales y en el campo el derecho que les asiste en la reivindicación territorial, persistiendo a la fecha dos zonas de conflicto, una zona denominada “El triángulo” de aproximadamente 800 hectáreas con el ejido Puente de Camotlán, así como la zona aledaña a Huajimic, Nayarit, de aproximadamente 10 mil hectáreas y donde existe una indefinición jurisdiccional entre los límites de Jalisco y Nayarit.

En el año 2007 la comunidad interpuso demandas ante el Tribunal Unitario Agrario, donde tras un proceso jurídico de audiencias, probanzas, etc., El T.U.A. XVI con sede en Guadalajara ordenó la ejecución de dicha sentencia de restitución por más de 800 Hectáreas actualmente invadidas a los terrenos comunales de San Sebastián.

Desde el año 2009 la Secretaría de la Reforma Agraria realizó un diagnóstico topográfico mediante el cual se habían afinado los detalles, detectado conflictos internos y determinando los predios que se encontraban listos para hacer un avalúo que contribuyera a lograr una solución pacífica al conflicto agrario, a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER) que ofrece una contraprestación económica como un elemento de conciliación.

Se trata de invasiones que datan de varias décadas atrás, por una superficie invadida de cerca de 10mil hectáreas en las que se asentaron posesionarios ganaderos de

Huajimic, establecidos sobre una franja en el extremos sur-oeste de la comunidad de San Sebastián Teponahuatlán. En la zona de conflicto, que delimita con un desmanteamiento el territorio comunal que corre paralelo al río Huajimic, desde la pista de aterrizaje del poblado del mismo nombre hasta la altura del arroyo el Gualamo en el sitio conocido como Los Cerritos; existen localidades y ranchos Wixaritari que han resistido históricamente, como lo son El Mirador, Manguitos, Huanacaxtle y Azhalias, donde son constantes las fricciones por la tierra y las fuentes de agua.

Sin embargo y a pesar del significativo avance en las negociaciones, un día sin ningún preámbulo los miembros del Grupo de Atención Especializada de la Secretaría de la Reforma Agraria informaron a las partes en la negociación, que son los poseedores de Huajimic y la comunidad indígena, que dicho caso no se encontraba en el universo de trabajo del programa COSOMER.

Tal situación genera un grave riesgo de agudizar y extremar el conflicto social existente y en el que la comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuatlán ha obtenido significativos triunfos jurídicos, pues los procesos judiciales siguieron su curso y la comunidad logró demostrar el derecho que le asiste.

Desde el pasado 11 de abril, ante autoridades comunitarias y abogados de la comunidad indígena, funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que sustituye a las funciones de la Secretaría de la Reforma Agraria, se comprometieron a dar celeridad a dicho caso, de lo cual no se ha tenido una respuesta.

Ante esa situación, hacemos un llamado urgente al gobierno federal para que:

1. Garantice la condiciones de seguridad para la ejecución de las sentencias expedidas por las instancias judiciales que ordenan la restitución de tierras a la comunidad indígena wixárika de San Sebastián Teponahuatlán
2. Dé un seguimiento puntual a los trabajos del Programa de Atención a Conflictos Sociales del Medio Rural (COSOMER) iniciado por la extinta Secretaría de la Reforma Agraria y a cargo de la hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Lo que está en puerta es una nueva página en la historia agraria de la región, así como una oportunidad histórica para que el gobierno mexicano, con conocimiento

pleno de la situación, ponga un grano de arena fundamental en la solución integral y pacífica de un conflicto, o bien, en favor de la agudización y radicalización del mismo.

Se pueden dirigir Acciones Urgentes se pueden dirigir a:

**Lic. Enrique Peña Nieto**

Presidente de la República  
Residencia Oficial de los Pinos  
Casa Miguel Alemán  
Col. San Miguel Chapultepec,  
C.P. 11850, México DF  
Tel: (52.55) 2789.1100 Fax: (52.55) 5277.2376  
Correo electrónico: [enrique.penanieto@presidencia.gob.mx](mailto:enrique.penanieto@presidencia.gob.mx)

**Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**

Secretario de Gobernación  
Bucareli 99, 1er. piso,  
Col. Juárez  
C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal  
FAX (55) 5093 34 14  
Correo electrónico: [secretario@segob.gob.mx](mailto:secretario@segob.gob.mx)

**Lic. Jaime Cleofas Martínez Velóz**

Comisionado para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México  
Secretaría de Gobernación  
Abraham González 50,  
Col. Juárez,  
C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal  
Fax: N/A  
Correo electrónico: [jmartinezv@segob.gob.mx](mailto:jmartinezv@segob.gob.mx)

**Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín**

Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano  
Av. H Escuela Naval Militar #669, Col. Presidentes Ejidales, 2a Sección. CP. 04470  
Del. Coyoacán, México DF.  
Tel. (55) 5624 0000  
Correo electrónico: [jcramirez@sedatu.gob.mx](mailto:jcramirez@sedatu.gob.mx)

Atentamente:

A 5 de junio de 2013

Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas (AJAGI, AC)